

Decreto Nº 1583, que jubila con pensión del Estado al Sr. Abelardo Vásquez hijo.

(G. O. Nº 8896, del 7 de Octubre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1583

VISTA la Ley No. 5185 sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de doscientos pesos oro (RD\$200.00) mensuales, al señor Abelardo Vásquez hijo.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 1584, que nombra al Dr. José Eugenio Fernández Mota, Tesorero Nacional, Oficial Pagador.

(G. O. Nº 8896, del 7 de Octubre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1584

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente